



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE LA UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Alcaldía Xochimilco a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Vía Pública con domicilio en Gladiolas 161 Barrio San Pedro, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de **Sistema de Datos Personales de Comerciantes en Vía Pública**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México artículo 60, numeral 1; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículos 2, párrafo segundo, 17 párrafo tercero; Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México artículo 38 fracción I; Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México artículos 3 y 5; Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México artículo 7, fracción VI; Ley de Archivos de la Ciudad de México artículos 8, 16, 35 fracción II, 42, 43, 60 61; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México artículos 2, 3, segundo párrafo y 21; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 6, 9, 10, 12, 16, 19 y 21; Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México artículo 12 fracción III; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, 12, 13, 14, 15 y 16 fracción I, Manual Administrativo de la Alcaldía.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de Realizar padrón de comerciantes que ejercen su actividad de vía pública, así como tener identificado el giro y tipo de comercio, asegurando orden y transparencia en el uso de espacios públicos. Los datos personales podrán ser transferidos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en funciones de fiscalizaciones; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en presuntas violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para ejercer auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas; Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para coadyubar con los procedimientos o investigaciones estipuladas por los entes; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, debido al recurso de revisión adecuado al asunto competente y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, adecuado a los procedimientos jurisdiccionales correspondientes.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, los cuales son: Datos afectivos: Nombre, domicilio, edad, género, sexo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de elector (INE). Datos especialmente protegidos: Origen étnico o racial. Datos de relaciones de negocios: Actividades comerciales. Datos Electrónicos: Correo electrónico no oficial. los cuales tendrán un ciclo de vida de 3 años; 1 de archivo en trámite y 2 años en archivo de concentración.



Jefatura de Unidad Departamental de Vía
Pública Gladiolas 161, Barrio San Pedro, Alcaldía
Xochimilco, C.P. 16090 Tel. 55 8957 3600
Ext.3709



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE LA UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE VIA PUBLICA

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Alcaldía

Xochimilco, ubicada en Avenida Guadalupe I. Ramírez No. 4, planta baja, Barrio el Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con número telefónico 55-8957-3600, extensión 1007 y 1008, correo electrónico unidadtransparencia@xochimilco.cdmx.gob.mx; así como también puede acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien, mediante el número telefónico 55-5636-4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Alcaldía Xochimilco o enviar un correo electrónico a la dirección antes ya mencionada o comunicarse al teléfono 55-89-57-36-00 Ext: 1008.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los tramites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas y motivos. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle los cambios que pueda sufrir el presente, a través de los documentos impresos.

Última fecha de actualización: 8 de abril de 2026



Jefatura de Unidad Departamental de Vía
Pública Gladiolas 161, Barrio San Pedro, Alcaldía
Xochimilco, C.P. 16090 Tel. 55 8957 3600
Ext.3709

